



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

h Nº 619276

on Contraction

NOTARIA VIGESIMO NOTARIA PE GUAYAQUIL

ESC. ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI - 15906/5

ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI, ESCRIBANO PUBLICO,

CERTIFICO QUE: 1) PERCONY INTERNATIONAL S.A es persona jurídica hábil, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 217237680014, constituida en Montevideo por Estatutos de fecha 2 de Julio de 2013, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 22 de Julio de 2013 e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, con el número 16.090 el 9 de Agosto de 2013. Se efectuaron las publicaciones en el Diario Oficial y Periódico Montevideo Judicial. II) El plazo de la sociedad está vigente, el cual fue convenido en 100 años a partir de su constitución. III) Su capital está representado en acciones nominativas desde su constitución (por lo tanto no fue necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 18.930. IV) Su domicilio és en Montevideo y su sede en Rincón 610 Piso 4 Oficina 410. VI) De acuerdo a los Estatutos la representación social corresponde al Administrador o al Directorio a través del Presidente o el appresidente, o dos directores cualesquiera. Por Asamblea General Extraordinaria sélébrada en Montevideo el 11 de Octubre de 2013 surge que se designó a Juan Xavier Cordovez Ortega (titular del pasaporte ecuatoriano 0905828091) y Sofia Maria Cordovez Rosales (titular del pasaporte ecuatoriano 0916186836), como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, únicos miembros del Directorio, cargos que se mantienen vigentes a la fecha, habiéndose realizado la declaratoria en cumplimiento de la ley 17.904 según declaratoria otorgada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el 11 de Octubre

de 2013 y cuyas firmas certificó el Dr. Jorge Pino Vernaza, Notario XI del Cantón de

Guayaquil, el 11 de Octubre de 2013, lo cual fue debidamente legalizado mediante

apostilla ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el 15 de Octubre de 2013, inscripta en

el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, con el número

20647 el 24 de octubre de 2013.- EN FE DE ELLO, a solicitud de PERCONY



SENTA
SENTA

INTERNATIONAL S.A y para su presentación ante OFICINAS PÚBLICAS O

PRIVADAS, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo; el veintitrés de Marzo de dos mil quince.~

ARANCE HICHAL
Anticulo: 6
Honorario: 2 OR
Mont. Not. S 239
Fdo. Gremial S _____

ALFONSO RODRIGUEZ NOCETTI ESCRIBANO PUBLICO \$ 239,00

043795′



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGDA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA

CERTIFICO QUE: ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fb Número 619276 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de marzo de dos mil quince.

ANA MARÍA VICENTINO

Escribera INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALES



APOSTILLE



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

NOTA	NOTE RIGESIMO				
1. _{DE}	República Oriental del Uruguay				
	El presente documento público This public document / Le présent acte public				
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO		
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO		
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCJ		
Certificado Certífied / Attesté					
5.	en at/à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Marzo de 2015	
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores			
8.	bajo el múmero Nº sous nº	00015023117012Y			
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	O CONTROL OF STATE OF	S	irma: ignature: ignature :	
Docur	nento Apostillado:	CERTIFICACION NOTARL	AL	Monica Barry M.RR.BE	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrrce.gub.uy.



01 FEB 2016

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 510. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la 10 locopia que antecede es qual al documento presentado ante mi.

En: 02 fejas ú Guayaguil, a

Abg. Francisco Marcelo Bribles Junenez NOTARIO VIGESIMOI SEXTO DE GUAYAQUIL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL